



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN 019/2025.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 463.627

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 9 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco siendo las doce y cinco horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Víctor Joel Paredes (Presidente)** – Juez Penal de Garantía , **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 003 del diez de febrero del dos mil veinticinco, para evaluar las ofertas del llamado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN N° 015/2.025

1. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

***Ofrente:** Gustavo Adolfo Gallardo Pérez

Si bien se visualiza en el Acta de Apertura de Sobres que la Garantía de Mantenimiento de Oferta indica Gs 11.000.000 (once millones) como cobertura en la póliza; verificando el documento respectivo, se constata que el monto asegurado es por tan solo Gs. 5.500.000 (cinco millones quinientos mil).

Teniendo en consideración la póliza de seguros como documento sustancial, si bien el oferente presentó la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** con la vigencia mínima requerida; se visualiza que **el monto asegurado es de Gs. 5.500.000**, por lo que **no alcanzó el 5% requerido** para el presente llamado indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en calculo auxiliar:

***Gs. 220.000.000 x 5%= Gs. 11.000.000.**

En consecuencia, en el Informe de Evaluación se ha procedido a rectificar y dejar constancia del monto correcto, a fin de mantener la precisión y coherencia de los datos consignados en el expediente.

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 9 días del mes de octubre de 2.025.

Es nuestro informe.

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente